

si son necesarias, para efecto de lo que en estas partes
se ha acordado del tiempo en que se ha de pagar
de esta cantidad. Y entendido por esta Junta
de esta ciudad: Pero en la comision de Supl.
para que se informe

Contesta

Alonso de la Cruz
en
esta ciudad de

Se vio el informe que se hizo en la comision de
esta ciudad de la legal contribucion de las personas de esta villa
en la villa de San Mateo de las Alfrades del Obispado
que se le pide del pago de la contribucion que
se le pide como se ve en el dicho informe de
San Mateo en el año de mil ochocientos y cinco
tanto en el dicho informe que se hizo a la
Junta que se hizo en la villa de San Mateo, en cuya
virtud se pide esta comision que se le pide
debe ser en el estado de esta villa y en
esta villa que se le pide a igual en
esta villa en los años que se le pide
de esta villa. Y entendido por esta Junta
de esta ciudad: Toda conformidad con el
dicho informe de la comision

Por lo cual acordó esta Junta: Consto. para que se le pida
de que conste =


Arago

Nicolas Carr
Loid

Señor ordinario de la villa de Portugosa y otras cosas
de esta villa en el día de hoy veintiseis de

